



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA  
**DIARIO DE SESIONES**  
CONCEJO DELIBERANTE

5a. REUNION – 5a. SESION ORDINARIA– 28 DE ABRIL DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

**CONCEJALES PRESENTES**

ARIENTE, Paola Vanesa  
COMPAGNONI, Fernando Matías  
ERCOLI, Roberto Raúl  
GERARDI, Betiana Florencia  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
GONZALEZ ANTUNES, Carlos  
IANTOSCA, Miriam  
INSAUSTI, María de las Mercedes  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LEMONS, Julián  
LERA, Martías  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PERA, Ricardo  
PISANI, María Soledad  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
STREITENBERGER, Marcos  
VITALINI, Nicolás

**CONCEJAL AUSENTE**

RIVAS GODIO, Constanza

**SUMARIO**

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)

2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Banca 25.(P.3)

4 - Decreto de la Presidencia.(P.4)

5 - Asuntos Entrados

I - Comunicaciones Oficiales.(P.5)

II - Proyectos Presentados.(P.5)

III - Pedidos de Particulares.(P.6)

IV - Despachos de Comisión.(P.7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de gestionar fondos provenientes de la Provincia para obras cloacales en Cabildo, Exp. 296-HCD-2016.(P.8)

6 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución solicitando a los medios de comunicación televisivo de la ciudad de Bahía Blanca, incorporen en sus programas medios de comunicación adicional en el que se utilice subtítulo oculto, lenguaje de señas y audio descripción, Exp. 297-HCD-2016.(P.9)

II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Segundo Encuentro Regional de Numismática, Exp. 343-HCD-2016.(P.10)

- |   |   |
|---|---|
| <p>III - Proyecto de comunicación solicitando informe con relación al incremento del subsidio nacional para transporte público de pasajeros y sobre implementación de la Tarjeta SUBE, Exp. 344-HCD-2016.(P.11)</p> <p>IV - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Travesía a Pie por Malvinas, Exp. 340-HCD-2016.(P.11)</p> <p>V - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo un informe detallado sobre las tareas, si es que éstas se están realizando, sobre la problemática de las víctimas de violencia y la posible creación de un refugio donde se otorgue la debida contención a las víctimas que sufren este flagelo, Exp. 335-HD-2016.(P.11)</p> <p>VI - Proyecto de resolución solicitando se gestione con mayor celeridad la colocación de cartelería referida a la trata de personas en la Terminal de Omnibus, Exp. 338-HCD-2016(P.11)</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza declarando Visitante Ilustre al Dr. Steven Whise, Exp. 332-HCD-2016.(P.11)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución solicitando informe a ABSA, Exp. 333-HCD-2016.(P.11)</p> <p>7 - Orden del Día.</p> <p>I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la provisión de especies arbóreas para el Jardín de Infantes N° 951, Exp. 1.244-HCD-2015.(P.15)</p> <p>II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Dorrego y Brandsen, Exp. 25-HCD-2016.(P.15)</p> <p>III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la extensión de la red de gas natural en calles del barrio 17 de Mayo, Exp. 40-HCD-2016.(P.16)</p> <p>IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca del Parque Independencia, Exp. 112-HCD-2016.(P.16)</p> <p>V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación, relleno y acondicionamiento de la calle Córdoba entre Camino Sesquicentenario y Rodolfo Kursch,</p> | <p>Exp. 128-HCD-2016.(P.16)</p> <p>VI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 137-HCD-2016 al Departamento Ejecutivo, referido a la Licitación Pública para la Ampliación y Refacción del Jardín de Infantes N° 950.(P.16)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitando al D.E. la reposición e instalación de indicadores y garitas de colectivos, Exp. 194-HCD-2016.(P.16)</p> <p>VIII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el sitio de Internet <a href="http://www.ingenierowhite.com">www.ingenierowhite.com</a>, Exp. 257-HCD-2016.(P.16)</p> <p>IX - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.243-HCD-2015 al Archivo, por el que la Sociedad de Fomento del Barrio Pedro Pico presentaba inquietud por colocación de antena en el sector.(P.16)</p> <p>X - Proyecto de comunicación solicitando al D.E. informe sobre los estudios realizados para la extracción de metano generado por los residuos orgánicos acumulados en el relleno sanitario, Exp. 1286-HCD-2015.(P.16)</p> <p>XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el tratamiento de residuos depositados en los cestos ubicados en el microcentro de la ciudad, Exp. 240-HCD-2016.(P.16)</p> <p>XII - Proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Desarrollo evalúe la posibilidad de utilizar rezagos de neumáticos en pisos para deportes en espacios de uso común y pavimento, Exp. 2.056-HCD-2014.(P.16)</p> <p>XIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Elaboración de pastas secas" en el inmueble de Bouchard 1403, Exp. 1.358-HCD-2015.(P.17)</p> <p>XIV - Proyecto de ordenanza convalidando contrato de locación para el Museo del Deporte, Exp. 905-HCD-2015.(P.17)</p> <p>XV - Proyecto de ordenanza convalidando el Contrato de Beca Colegiada con la Médica Camila Daud para la formación y capacitación en el Servicio de Ginecología del Hospital Municipal, Exp. 243-HCD-2016.(P.17)</p> <p>XVI - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la María Alejandra Schmidt, en un todo de acuerdo a lo</p> |
|---|---|

normado por la Ordenanza N° 12.925, Exp. 16-HCD-2015.(P.17)

- XVII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la superación de las restricciones normadas en el Código de Planeamiento Urbano para el máximo desarrollo sobre línea municipal, para el uso “Depósito mayorista de artículos de gastronomía, bazar, menaje y hogar” en Chiclana 935, Exp. 119-HCD-2016.(P.17)
- XVIII - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre inventario de bienes muebles (maquinarias) existentes en cada una de las delegaciones municipales, Exp. 305-HCD-2016.(P.17)
- XIX - Proyecto de resolución convocando al Secretario de Infraestructura a los efectos de informar sobre las tareas de bacheo contratadas a empresas de la ciudad, Exp. 306-HCD-2016.(P.17)
- XX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en valor del playón cancha de básquet ubicado en calle Teniente Farias al 1.500, Exp. 157-HCD-2016.(P.17)
- XXI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de un puente peatonal sobre la costa del Arroyo Napostá, Exp. 224-HCD-2016.(P.17)

8 - Manifestaciones y Homenajes.(P.17)

-Apéndice.(P.19)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintiocho días del mes de abril de 2016, a la hora 13:30.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

Se encuentra ausente con aviso la concejal Rivas Godio, siendo reemplazada por el concejal Carlos González Antunes.

-Se toma asistencia por Secretaría.

**2**

**APROBACION DE ACTAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 3, del día 14 de abril de 2016.

Están para su consideración los Diarios de Sesiones N° 1 y 2 del día 7 de abril de 2016.

-Aprobados por unanimidad.

**3**

**BANCA 25**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A continuación por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria de la Banca 25.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:

“Visto la presentación obrante a fojas 1 efectuada por la señora Mabel Maneiro en representación de la Asociación Civil “Los Perros de José”, por medio de la que se solicita se le conceda la utilización de la Banca Concejal N° 25 para exponer la problemática de su refugio y de los animales que se encuentran en situación de calle, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

**DECRETA**

Artículo 1° - Concédase la utilización de la Banca Concejal N° 25 a la señora representante de la Asociación Civil “Los Perros de José”, Mabel Maneiro, a fin de exponer la problemática que atraviesa su refugio y de los animales que se encuentran en situación de calle.

Artículo 2° - Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° del decreto reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

Artículo 3° - Comuníquese a la interesada, adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado”.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Dejamos en uso de la palabra a la representante.

SRA. MANEIRO.- Buen día, muchísimas gracias por recibirnos, realmente es un honor que podamos de esta manera comunicar la enorme tarea que se realiza, no sólo nosotros, sino muchísima gente que en forma anónima, y más aún aquellos que pertenecen a agrupaciones, que hacen una tarea increíble por los animales.

Como decimos nosotros, en nuestro caso vamos a hablar por nuestro refugio, pero en realidad hay muchísimos animales que permanecen en la calle y son realmente de todos, o sea que todos nos debemos sentir responsables de ellos.

Simplemente comenzar hablando de este refugio, que es una asociación civil sin fines de lucro, en realidad mantenida económicamente por nosotros y con una tarea de trabajo responsable en cuanto al cuidado. Son animales que han sido rescatados en una situación terrible muchos de ellos han sido asistidos, recuperados y obviamente con una tarea de adopción que a veces quienes estamos dedicándonos a otro trabajo o profesiones, realmente no podemos hacer mucho más de lo que hacemos.

Sinceramente en esta tarea de adopción nos damos cuenta que hace falta, y por eso también hemos pedido en muchísimas oportunidades, yo lo vengo haciendo en cartas o documentaciones que hemos entregado a la gestión anterior y a otros gobiernos, pidiendo por favor educación a la gente; una cuestión de que se entienda de qué se trata esto. O sea: es un círculo total lo que se tiene que hacer, es un trabajo muy, muy responsable y necesitamos realmente del compromiso y del apoyo de toda la comunidad.

Realmente con la llegada aquí a la Banca 25, sentimos que seguramente vamos a tener el apoyo de todos ustedes y el compromiso de todos ustedes, realmente creemos que es un inicio de lo mucho que hay por hacer.

Creo yo que muchos saben de lo que hablo, quien se llega a barrios que son periféricos, simplemente ver nuestra plaza, nuestra Plaza Rivadavia donde vemos que hay perros que muerden a la gente, perros que van a ser condenados a que en algún momento aparezca alguna persona y los envenene. Realmente ellos no tienen la culpa, son perros que han sido en su gran mayoría abandonados.

Reconocemos también la tarea y la castración que se hace, que es una de las maneras de controlar la cantidad de animales que tenemos. Pero bueno, hablando justamente por el refugio al cual representamos, sinceramente sólo queremos pedirles la posibilidad de que nos ayuden.

En todo momento nosotros hemos documentado el saber que no estábamos ubicados en el lugar apropiado. Nunca dijimos que era correcta la ubicación de este refugio. Lo tengo documentado y fue entregado, más precisamente el Doctor Lliteras nos respondió en esa nota que la Municipalidad no contaba con terrenos para poder hacer este refugio.

Honestamente nosotros lo económico simplemente lo podemos utilizar para que estén en condiciones nuestros animales en cuanto a atención veterinaria y en alimento, y tratando de ofrecerles lo mejor que podemos, pero realmente más que eso es imposible.

Las notas constan en la Municipalidad, hemos hecho llegar a esta nueva gestión de gobierno también, hay una documentación que lo

acredita. Simplemente necesitamos un lugar, esos perros no son nuestros, son de todos, son de la comunidad toda.

Nosotros tenemos ya nuestros propios refugios en nuestras propias casas; normalmente a quienes ustedes pregunten y que hagan esta tarea de asistir o recuperar animales, les puedo asegurar que no tienen menos de diez en cada casa, o sea que el que hoy estén esos animales ahí significa que han sido abandonados. Tenemos fotos que acreditan la forma en que llegan muchos de ellos, en condiciones realmente terribles, y que son recuperados y muchos de ellos tenemos en este momento las fotos, que las tienen nuestros compañeros, en donde han sido adoptados por familias increíbles.

Los días sábados estamos haciendo una tarea de adopción, obviamente ahora mucho más comprometida porque nos vemos obligados a retirarlos de ese lugar, van a ser en el mes de junio desalojados del refugio, pero también así vemos que hay muchos animales que los hemos dado en adopción responsablemente nosotros, y la gente por desconocimiento y demás sinceramente han ido a parar a la calle.

Creo yo que lo que menos queremos es trasladar un problema de un lado al otro; o sea, trasladar el problema del refugio a que vayan a las calles de Bahía Blanca. Por eso pedimos realmente lograr un equipo de trabajo entre la gestión de gobierno, la Municipalidad, entre los concejales. Realmente necesitamos el apoyo de ustedes, queremos que se logre un equipo.

No somos sólo nosotras, nosotras somos un pequeño grano de arena, sabemos que hay mucha gente más que hace esta tarea. La castración es increíble, yo voy al móvil los días martes o viernes que normalmente consigo turno para vecinos conocidos, es permanente lo que se hace, pero sabemos que sin el apoyo de ustedes no lo podemos lograr.

Sinceramente hay muchísimo. Ayer yo estaba trabajando, les cuento algo puntual: me llaman de una veterinaria que apareció un perro con moquillo, yo estaba en mi trabajo, no podía salir; el perro con moquillo no se puede llevar al refugio, no se puede llevar a mi casa con otros perros. Bueno, tuvimos que pedir tránsito, una mujer de Villa Stella Maris nos dio tránsito, nueve y media de la noche se lo llevé a esa señora.

Yo creo que esto es algo que no puede ser tan a pulmón. Creemos que la tarea son pilares básicos: en realidad es rescatar, recuperar, asistir y adoptar a un animal. Entendemos que no puede cortarse en el refugio, ni tampoco es un asilo de perros, no tiene que ser un asilo de animales, pero necesitamos de ayuda. Por eso es que estamos acá, tratando por favor de que tomen conciencia y nos den una mano.

No se trata a veces ni siquiera de dinero, se trata en este caso de ver la posibilidad de un lugar, de lograr caniles, de hacer una especie de modelo del campito refugio, si uno quiere tomar un modelo en cuanto a lo que es la tarea de trabajo con los animales y de puertas abiertas, donde nosotros podamos decir que la gente vea, que ingrese, que mucha gente que vive en departamentos pueda decir "me llevo al refugio, sé que hay animalitos, me hago padrino o madrina, mi nene puede ir a conocer perros", porque en realidad los perros que nosotros tenemos, en su gran mayoría son perros súper domésticos, que pueden muy bien estar en familia y ese es nuestro mayor deseo.

Muchísimas gracias, no sé si me extendí en el tiempo, pero realmente nos gustaría y sería el gran deseo de todos. Muchas gracias, muy amables.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 13:35.

-A la hora 13:45.

4

**DECRETO DE PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio; por Secretaría se dará lectura a un decreto.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:

"DECRETO N° 61: Designación de concejal

Visto la solicitud del Departamento Ejecutivo para designar un concejal para ocupar el cargo de Coordinador del Programa Bahía Lee, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

**DECRETA**

Artículo 1° - Designase a la concejal Andrea Vanina González para conformar el jurado del concurso para ocupar el cargo de Coordinador del Programa Bahía Lee.

Artículo 2° - La designación del concejal mencionado en el Artículo 1° será a puesta a consideración del Cuerpo en la sesión del 28 de abril de 2016.

Artículo 3° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el decreto.

-Unanimidad.

5

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones Oficiales**

-Exp. 331-HCD-2016: convenio colaboración Departamento Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur y el Honorable Concejo Deliberante.

-Promulgando ordenanza con el N° 18.375.

-Con el N° 18.372: Autorizando a transferir a título oneroso y por venta directa un inmueble.

-Con el N° 18.378: Prorrogando los plazos para que toda empresa prestataria de Telefonía Celular del Partido de Bahía Blanca presente su propuesta de Plataforma de Comunicaciones Móviles e Infraestructura.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 314-HCD-2016: Director General H.M.A.L.L. Eleva Proyecto de Ordenanza modificando la ordenanza referida a la Bonificación por Guardia.(A las Comisiones Primera de Hacienda y Salud Pública).

-Exp. 320-HCD-2016: Felisa Angela Jaimez solicita eximición impuestos.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos).

-Exp. 321-HCD-2016: Secretaria de Gestión Ambiental, referido contrato de locación calle San Martín N° 133.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Segunda de Hacienda).

-Exp. 322-HCD-2016: Licitación Privada, adquisición pintura.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 324-HCD-2016: Adrián Gregorini solicita autorización transferencia de Legajo de Taxi N°42.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Tránsito y Transporte),

-Exp. 325-HCD-2016: Franco D'Annunzio solicita visación plano de mensura.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 326-HCD-2016: Departamento Territorial solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 327-HCD-2016: Departamento Territorial solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.346-HCD-2014: Instituto Cultural solicita creación categoría Espacios Culturales Independientes.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 310-HCD-2016, proyecto de ordenanza Implementando el Programa para Personas en Situación y Habitación de Calle en la "Casa del Caminante Monseñor Jorge Mayer", autoría de la concejal Martínez acompañada de los concejales Lera, Pisani y Compagnoni.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 311-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo analice la factibilidad de colocar equipamiento para una pista de salud en la Plaza San Blas ubicada en Juan Molina, Pacífico, Río Atuel y Bravard, autoría del concejal Lemos acompañado de los concejales Italiano y González.(A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 312-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Travesía Solidaria Ferroviaria "Travesía del Bicentenario", autoría del concejal Rosenfelt, acompañado de los concejales Arieite y Gimeno.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 313-HCD-2016, proyecto de ordenanza otorgando "Reconocimiento Ciudadano del Partido de Bahía Blanca" a Néstor De La Iglesia, autoría de los Presidentes de Bloques.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 323-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que informe la situación actual del Plan "Mas Barrios", autoría de la concejal Arieite, acompañada de los concejales Massarello, Gimeno y Rosenfelt.(A la Comisión de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 332-HCD-2016, proyecto de ordenanza declarando "Visitante Ilustre" al Dr. Steven Whise, autoría del concejal Italiano, acompañado por el concejal Lemos.

-Exp. 333-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando informe a ABSA, autoría del concejal Italiano, acompañado del concejal Lemos.

-Exp. 335-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando informe detallado sobre tareas en problemática de las Víctimas de Violencia y creación de un Refugio donde se otorgue la debida contención a las Víctimas, autorías de los concejales Roberto Ercoli – Ricardo Pera.

-Exp. 336-HCD-2016, proyecto de ordenanza creación del Programa Psicosocioeducativo para revertir conductas violentas destinadas a la eliminación de la violencia, autorías Roberto Ercoli – Ricardo Pera.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 337-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Libro "Gral. Cerri a 140 Años del Fortín Cuatros", autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 338-HCD-2016: Solicitando se gestione con la mayor celeridad la colocación de cartelería referida a la Trata de Personas en la Terminal de Omnibus de la Ciudad, autoría de la concejal Iantosca, acompañada Insausti y Martínez Eizaguirre.

-Exp. 339-HCD-2016, proyecto de ordenanza solicitando la reducción del Cincuenta por ciento de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, autoría del concejal Nuñez Fariña.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos).

-Exp. 340-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la Travesía a Pie por Malvinas Campaña Ushuaia – La Quiaca, Salta, realizada por Combatientes salteños, tucumanos y mendocinos, autoría del concejal Vitalini.

-Exp. 341-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando la urgente instalación de un caudalmetro a la salida de la Planta Patagonia para conocer con certeza el agua que ABSA efectivamente inyecta en la red, autoría de la concejal Lemos.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

## III

### Pedidos de Particulares

-Exp. 328-HCD-2016: José María Rodríguez. Solicita se declare de Interés Municipal el evento "Argentino NOCAR Bahía Blanca".(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 329-HCD-2016: Jorge Domingo Fernández. Solicita eximición del Pago de Tasa de Servicios Varios.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos).

-Exp. 330-HCD-2016: Germán Sbaizero. Presenta inquietud por Cobro de Tasa Municipal.(A las Comisiones Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos).

-Exp. 334-HCD-2016: Raúl Gallardo. Solicita que el H. Concejo Deliberante exprese su repudio por dichos del Intendente de la Municipalidad de Bahía Blanca.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos).

-Notas recibidas:

-Dirección de Tránsito y Transporte de la Municipalidad de Bahía Blanca: Respecto al proyecto de Red de Ciclovías. (Con sus antecedentes Expte. 1065-HCD-2015).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su

posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 343-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Segundo Encuentro Regional de Numismática.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, en los mismos términos para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 3434HCD-2016, proyecto de comunicación con relación al incremento del subsidio nacional para el transporte público de pasajeros y sobre la implementación de la Tarje SUBE.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el ingreso fuera de término del expediente y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra e concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 340-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SRA. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 335-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 338-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 332-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en el mismo sentido para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 333-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

#### IV

##### Despachos de Comisión

##### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 1.391-HCD-2015, proyecto de comunicación colocación de luminarias antivandálicas en espacio verde Sociedad de Fomento Barrio Parque Las Cañitas.

-Exp. 36-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando la colocación de bebederos en diferentes puntos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### SALUD PUBLICA

-Exp. 197-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando un programa de actividades para la promoción de donación de sangre.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 48-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Don Bosco y Juan Molina.

-Exp. 49-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Martín Rodríguez y Don Bosco.

-Exp. 63-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando instalación de reductores de velocidad en calle Rafael Obligado al 4600.

-Exp. 113-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Martín Rodríguez y Estomba.

-Exp. 261-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando se instrumente en el monitoreo satelital GPS Urbana una diferenciación de las líneas 507 y 507 directa.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 671-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el Registro Municipal de Centros de Estudiantes de Escuelas Secundarias.

-Exp. 193-HCD-2015, proyecto de ordenanza creando el Calendario Deportivo Anual de la Ciudad de Bahía Blanca.

-Exp. 176-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Servicio Portuario Recreativo "Ría Express".

-Exp. 272-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando donación de varios objetos para el Museo del Deporte.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 296-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de gestionar fondos provenientes de Provincia para obras cloacales en Cabildo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, como recordarán por lo menos los concejales que asumimos en el 2013, ya en el 2014 le hemos pedido al S.P.A.R., al Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, que dé cumplimiento a una promesa que se había efectuado en agosto de 2011, donde con los planos, con el proyecto de la obra se garantizaba la puesta en marcha de las cloacas de la localidad de Cabildo.

Con el Proyecto 1.661-HCD-2014, le requeríamos este cumplimiento al S.P.A.R.. No hemos tenido ningún tipo de respuesta por parte de este organismo provincial, luego en el 2015 lo reiteramos con otro proyecto, ambos aprobados por unanimidad por este Honorable Cuerpo; estoy haciendo referencia al Exp. 268-HCD-2015, y la verdad que también se le requería al S.P.A.R. la puesta en marcha de esa obra tan necesitada por los vecinos de Cabildo.

A raíz de este silencio y este desinterés de concretar esta obra, que vuelvo a aclararlo, ha sido proyectada y ha sido anunciada que se ponía en marcha en los próximos meses, allá por el 2011, desde nuestro espacio hemos presentado un proyecto donde le pedimos al Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, pueda gestionar a través de fondos provinciales, la Gobernadora lo anunció en su visita a la ciudad de Bahía Blanca, habló de más de \$ 6.000.000.000 en obras para nuestra ciudad, poder gestionarse las cloacas de Cabildo.

En el día de hoy llegó un pedido de vecinos, más de 160 vecinos firmaron un petitorio donde

están reclamando y están manifestando su preocupación y necesidad por las cloacas, por un servicio que resulta ser de importancia.

Así que en este sentido esperemos que se realicen las gestiones desde el Ejecutivo Municipal, a los efectos de que los vecinos de Cabildo puedan contar con este servicio que es de gran necesidad para toda la localidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el proyecto.

-Unanimidad.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 31-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando donación efectuada por la empresa Termoelectrica Guillermo Brown de cinco computadoras *all in one*.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.335-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando la factibilidad al desarrollo del uso "Depósito y Comercialización de fertilizantes" en inmuebles ubicados en zona rural cercana a la localidad de Cabildo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.392-HCD-2015, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de un cartel con el nombre de "Dr. Miguel Alberto Martorelli" en espacio verde.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 322-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el presente expediente.

-Exp. 616-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando locación de inmueble para uso de la Delegación Noroeste.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 213-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando la construcción de un anfiteatro municipal en el Parque Independencia.



-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 209-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando donación efectuada por el Consorcio de Gestión del Puerto.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 1353-HCD-2015, proyecto de ordenanza autorizando escrituración traslativa de dominio de excedente fiscal a favor de Lucas Joaquín Garrido Mansilla.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA; PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 933-HCD-2013, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Villa Nocito - Etapa IV".

-Exp. 981-HCD-2015, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Extensión de la red de gas natural en calles Los Naranjos, El Caldén y Garay".

-Exp. 1.306-HCD-2015, proyecto de ordenanza declarando de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra "Extensión de la red de desagües cloacales en calles del Barrio Millamapu".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.403-HCD-2013 c/ anexo, proyecto de ordenanza autorizando locación de inmueble para funcionamiento de la Institución Cantilo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tal se ha acordado en labor, se solicitó que se constituya el Cuerpo en comisión a los efectos de reunir las firmas del Exp. 297-HCD-2016.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:15.

-A la hora 14:50.

**TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

**I**

**SOLICITANDO A LOS MEDIOS TELEVISIVOS INCORPOREN EN SUS PROGRAMAS MEDIOS DE COMUNICACION VISUAL ADICIONAL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, éste es un expediente en el cual si bien figuramos varios concejales como autores, estoy hablando de los concejales Vanina González, Miriam Iantosca, Soledad Martínez y Núñez Fariña, es un expediente que surge del trabajo del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Estamos hablando de un proyecto que apunta exclusivamente a que los medios de comunicación locales se adecúen a la Ley de Comunicación Audiovisual, más conocida como la Ley de Medios.

Cuando hacemos referencia a este proyecto, hacemos referencia a un proyecto el cual ha salido de seno del Observatorio, no solamente nosotros, o los que fuimos autores del proyecto del Observatorio, sino también cuando se aprobó por unanimidad en este Honorable Cuerpo, hacíamos referencia a un proyecto que el Observatorio empieza a generar política pública en beneficio de las personas con discapacidad.

Entonces para nosotros es un logro, para nosotros es un avance, es un proyecto el cual apunta por más inclusión en el Partido de Bahía Blanca, y es un avance que desde este Observatorio ya podamos ver las primeras acciones concretas y más precisamente en un proyecto de resolución.

Como ustedes saben, el Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad se reúne todos los primeros viernes de cada mes, el próximo encuentro va a ser el 6 de mayo, y está dividido en comisiones de trabajo. Justo una de las comisiones, la Comisión Legislativa, es la que da nacimiento a este proyecto. Por eso vuelvo a aclararlo: por más que desde lo formal figuremos los concejales que hice referencia, este proyecto sale del trabajo y de la necesidad del Observatorio.

Por eso vuelvo a insistir en el beneplácito por esta iniciativa, beneplácito que esté acá presente la comunidad sorda y que tiene mucho que ver

con que hoy estemos tratando este proyecto. También se encuentran otros integrantes del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, pero la comunidad sorda han sido aquellos que hicieron mucho hincapié para que este proyecto se pueda llevar adelante.

Entonces la verdad que un agradecimiento a ellos porque en la medida que tenemos contacto directo con aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad, algún tipo de complicación, nosotros desde el sector político podemos generar herramientas para tratar de solucionarlo, y esto es lo que se generó en el Observatorio.

Recibió una modificación este proyecto, en la cual hemos pedido la invitación de los medios de comunicación televisivos, para que se acerquen al Concejo Deliberante en el marco del Observatorio; si podemos, por una cuestión de agenda, que sea en la próxima reunión que va a ser el día 6 de mayo, que decía recién, para que en la medida de lo posible puedan adecuar en su programación con respecto a la ley, una ley que ya está vigente, que tiene un decreto reglamentario y, como ustedes saben que leyeron el proyecto, está bien explicado en sus considerandos.

Le pedimos a los medios de comunicación, y se lo vamos a solicitar en este encuentro que se va a realizar, que hoy estamos tratando, que pongan medios de comunicación visual adicional en el que se utilice un subtítulo oculto, lengua de señas o audiodescripción.

Entonces vuelvo a manifestar el beneplácito por esta iniciativa que está surgiendo del Observatorio, nuevamente saludar a la comunidad sorda que está aquí presente e instar a seguir trabajando por más política pública en beneficio de las personas con discapacidad, para tener una Bahía Blanca más inclusiva.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, también reconocer la lucha que desde diferentes organizaciones y agrupaciones tienen con respecto a este tema, que como dijo bien el concejal proepinante fue plasmada desde el Observatorio, y es el derecho de las personas sordas a vivir en igualdad.

Les decimos que desde este bloque y desde este Cuerpo Deliberativo vamos a acompañar por medio del Observatorio, hasta ver plasmado que estas medidas se tornen concretas y puedan cumplir con la ley, porque está establecido en la ley.

Así que saludarlos, agradecerles, agradecerles su lucha y que los vamos a acompañar hasta ver que este proyecto pueda salir y que sea una realidad.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar se ponga a consideración con las modificaciones acordadas, que tienden a generar una reunión en este recinto a efectos de coordinar la posibilidad de avanzar en la generación de estos derechos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un pequeño cuarto intermedio para saludar a las personas.

-Es la hora 14:55.

-A la hora 15:05.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señores concejales, reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

## II

### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL SEGUNDO ENCUENTRO REGIONAL DE NUMISMATICA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## III

### SOLICITANDO INFORME CON RELACION AL INCREMENTO DEL SUBSIDIO NACIONAL PARA TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS Y SOBRE IMPLEMENTACION DE TARJETA SUBE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, visto las últimas novedades, se ha incrementado la subvención nacional para el transporte público

de pasajeros en el interior, y considerando un 37% según la información de ese subsidio, y siendo que si recibían en la ciudad de Bahía Blanca las empresas de transporte un subsidio de \$137.000.000 ahora pasaría a \$238.000.000, lo que pedimos es información sobre cuándo van a proceder a percibir ese dinero las empresas prestatarias del servicio; si hay alguna incidencia sobre el costo actual de \$ 8,79 en el pasaje y si hay algún otro estudio de costos a futuro, qué incidencia tendrá ese aumento en el boleto próximo.

Por otra parte, al mismo tiempo y con el mismo sentido, también queremos preguntar y consultar sobre la llegada de la Tarjeta SUBE para ver cuándo se implementa, ya que desde hace bastante tiempo se viene sugiriendo su implementación y todavía no tenemos novedades ni certezas en este tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

##### **DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA TRAVESIA A PIE POR MALVINAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### V

##### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LAS TAREAS SOBRE LA PROBLEMATICA DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA Y LA CREACION DE UN REFUGIO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VI

##### **SOLICITANDO SE GESTIONE CON MAYOR CELERIDAD LA COLOCACION DE CARTELERIA REFERIDA A LA TRATA DE PERSONAS EN LA TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VII

##### **DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE AL DR. STEVEN WHISE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### VIII

##### **SOLICITANDO INFORME A ABSA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, este proyecto en el cual estamos requiriendo no solamente a ABSA sino también al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, información que por lo menos en la gestión anterior de la empresa ABSA ha sido muy reticente en brindarla, no hemos tenido la posibilidad de contar con varios datos que sirven de mucho para poder trabajar en este Cuerpo, como así también de distintas ong's o entidades o colegios profesionales.

En ese sentido la semana pasada los concejales de este Cuerpo estuvimos participando de una charla que se dio en el Colegio de Ingenieros, donde desde allí manifestaban la problemática del abastecimiento del agua en la región. Todos

los panelistas hacían referencia a la falta de información con la que se contaba con respecto a este servicio que brinda la empresa, de servicio de agua potable y servicio de cloacas.

En este proyecto hacemos hincapié, teniendo en cuenta que tenemos conocimiento que se realizó algún tipo de auditoría a esta prestataria porque así lo ha manifestado la Gobernadora, le estamos pidiendo al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires un detalle de la situación financiera y operativa de la empresa.

Por otro lado, también le estamos planteando un pedido de informe sobre las obras que se piensan realizar, este plan director de obras a corto, mediando y largo plazo; como así también que remitan copia certificada de la auditoría que se realizara en los últimos meses.

También es cierto y preocupante que haya venido el presidente de la firma, Sardella, y conociendo la necesidad de este Cuerpo de tener información, que no se haya podido articular desde la empresa prestataria o desde el Ejecutivo Municipal un encuentro con este Cuerpo. Esto ha sido preocupante teniendo en cuenta además que desde el oficialismo se viene hablando de una transparencia, de una posibilidad de diálogo, y en este sentido hubiera sido muy importante contar con la presencia de Sardella acá en este Cuerpo o en algún otro lugar, donde recuerdo que en otra oportunidad varios concejales de acá hemos participado en alguna reunión en la Planta Potabilizadora Patagonia.

La verdad llama la atención esta visita cuasi oculta por parte del presidente de la firma y que no hemos podido tener contacto con él, porque le podríamos haber preguntado sobre el detalle de obras que se va a realizar sobre cañerías finas y troncales por esos \$ 160.000.000 que van a venir, que es uno de los pedidos que ahora tenemos en este proyecto; le podríamos haber preguntado sobre la producción de la Planta Patagonia; le podríamos haber preguntado sobre los costos de las últimas intervenciones que se realizaron en dicha planta; como así también de estos 3.200 o 3.400, porque se hablaba de 3.400 metros de cañería de recambio que se empezó a implementar en el centro, también queríamos saber por qué se comenzó en esta zona y a su vez también qué calles va a involucrar y cuál sería la etapa siguiente.

Todo este pedido de información también estamos solicitándole a ABSA que lo cargue en su portal digital, para evitar de esta forma que desde distintos concejos deliberantes de la Provincia tenga que salir este tipo de información, porque sería más beneficioso para todos poder descargarlo de algún sitio digital

esta información que hoy no tenemos y que creemos que se va a brindar.

Por último, el proyecto apunta a un tema muy importante que es una mega obra que ya ha sido anunciada también por la Gobernadora en su última visita a la ciudad, que es la del Acueducto del Río Colorado. Desconocemos a ciencia cierta sobre el proyecto, desconocemos a ciencia cierta los llamado a licitación, si ya comenzaron o no comenzaron, por eso también este proyecto apunta a pedir información sobre este tema.

Esperemos poder contar con toda esta información cuanto antes, a los efectos de seguir analizando un tema tan preocupante como es el agua en nuestra ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, el tema del servicio de agua es un tema recurrente acá en el Concejo Deliberante, hace varios años que se viene tratando.

Es cierto lo que decía el concejal preopinante, durante los últimos años la información que hemos podido tener ha sido escasa, lo cual ha generado una dificultad a la hora de generar indicadores, generar información, no sólo por parte de concejales de este Cuerpo sino también de profesionales de las casas de estudio, como así lo han expuesto cada vez que han venido a exponer a este Concejo Deliberante o en las distintas exposiciones que realizan los colegios profesionales o las universidades. Esperemos que haya un punto de inflexión en esta política y poder acceder a información en este sentido.

Más allá de estos requisitos puntuales, quería poder explayarme, poder mencionar acerca de la necesidad de la discusión técnica y política que debemos dar sobre cuáles son las prioridades y a dónde realizar las inversiones en la ciudad.

El jueves de la semana pasada en el Colegio de Ingenieros, luego de terminada la sesión, distintos concejales pudimos participar de una presentación donde cinco ingenieros dieron su punto de vista sobre el abastecimiento de agua en la ciudad. Algunos de ellos hicieron su análisis en relación a la calidad del agua del Río Colorado, algunos otros hicieron hincapié en cuál es el caudal de agua y cuáles son los recursos hídricos que hoy día tiene la ciudad de Bahía Blanca, haciendo hincapié en los recursos superficiales.

¿En qué coincidían estas distintas presentaciones? Primero en el orden de prioridad de las inversiones: mencionaban la necesidad de hacer un estudio y un mantenimiento y hasta planteaban la necesidad de estudiar la posibilidad de otro acueducto, para que en caso de que el acueducto que existe hoy día entre el

Dique Paso Piedras y la ciudad de Bahía Blanca tenga algún inconveniente, poder tener otra alternativa ya que es la fuente principal de abastecimiento, haciendo mención a que en cualquiera de los escenarios, el acueducto actual estaría ya con su vida útil cumplida, más teniendo en cuenta la falta de mantenimiento a la que, al menos estos profesionales, aducían.

Me parece que un análisis técnico, una decisión para ver cómo está y cuáles son las prioridades en este sentido de inversión, me parece que son importante hacerlas.

Mencionaban también la necesidad de generar un reservorio más grande que el que tiene actualmente la ciudad de Bahía Blanca, un lugar de reserva donde ante cualquier inconveniente podamos tener unos días de abastecimiento de agua asegurados para la ciudad, incluso mencionaban que en distintos proyectos que se tienen desde hace varios años, cuentan con que hasta se podría hacer en el mismo predio que hoy tiene la empresa prestataria. Luego mencionaban la necesidad de la mejora y la puesta en valor de la red de distribución de agua.

Distintas estimaciones que se ofrecen hablan de entre un 30% y un 50% de diferencia entre el agua que se estaría inyectando en la red y la que finalmente llega a los domicilios, lo cual a las claras habla de un gran porcentaje de agua no contabilizada que puede tener distintas justificaciones como por ejemplo, si es cierto un porcentaje menor de sectores que están consumiendo agua y no tienen la facturación de este agua, es decir, es agua no contabilizada pero que está llegando a destino, también -y lo vemos todo el tiempo- una gran cantidad de pérdidas de agua que hace que tomemos del dique una mayor cantidad de agua que la necesaria para abastecer en condiciones normales y en condiciones que la red funcione sin pérdidas en la ciudad.

Por último también mencionaban la importancia de la obra de reutilización de líquidos cloacales, que celebro que se esté avanzando en este sentido porque esta obra lo que permitiría es transformar un problema en un recurso y también bajaría entre un 20% y un 30% la demanda de agua, es decir que ahí también tendríamos otra inversión que lo que haría es mejorar el funcionamiento del dique, la gestión del dique, porque estaríamos arreglando las pérdidas y generando esta planta de reutilización de líquidos cloacales, bajando considerablemente la necesidad de líquidos que se tiene que extraer del dique, y con esto mejora la gestión de este dique y la capacidad del mismo.

Al escuchar a quienes vienen estudiando este tema durante muchos años, me parece que como

legisladores de la ciudad y ellos como parte de las fuerzas vivas también lo manifestaban de esa manera, no podemos estar ajenos de la discusión de una inversión que -me animo a decir- es la más importante que se ha hecho y que se proyecta hacer en los próximos años para la ciudad de Bahía Blanca y su región. Estamos hablando de una obra del Acueducto del Río Colorado que según estimaciones rondaría los \$ 5.000.000.000.

Para poner en magnitud, para hacer una comparación que nos dé idea de cuán importante es esta obra, tengamos en cuenta que en el Presupuesto Municipal 2016 la cantidad de dinero destinado a obra pública en la ciudad de Bahía Blanca para la realización de obras públicas es \$ 148.000.000, es decir, estamos hablando de una obra que va a insumir el Presupuesto de Obras Públicas de 35 años de la Municipalidad de Bahía Blanca.

El dinero es fungible, si yo lo destino a una cosa no lo puedo usar para hacer otra; y lo cierto es que nosotros con esta obra lo que estamos decidiendo es el destino de una cantidad de dinero que es equivalente a 35 años de obra pública de Presupuesto Municipal. Podríamos estar teniendo tres, cuatro, cinco, seis años, con ese dinero la Bahía Blanca que podríamos tener dentro de 40 años.

No quiero decir que eso es lo que hay que hacer, lo que sí quiero poner es en magnitud el dinero que lleva adelante esa obra y me parece que amerita la discusión de esa obra, no solamente con los legisladores de la ciudad, que son los representantes de la ciudad, sino con las fuerzas vivas de la ciudad.

Como decía, lo que estos profesionales quisieron mostrar en ese momento es: no falta hoy agua en la ciudad, lo que pasa es que está mal gestionada, no se ha realizado su gestión de una manera eficiente. Hacían la comparación que el Dique Paso Piedras tiene un volumen, una capacidad de contención similar a la del Dique San Roque en la ciudad de Córdoba, y con ese dique no tienen problema de alimentar a 800.000 habitantes, ¿entonces cómo nosotros estamos con problemas para una ciudad de 300.000?

Creo que son todos datos que hay que juntarlos y hay que analizarlos porque también es cierto, y como bien hoy se menciona en el diario local en la nota que habla de las distintas obras que se van a hacer, que nosotros no tenemos que pensar en la demanda de la ciudad hoy, porque tal vez hoy los recursos que tenemos alcancen y bien para la demanda actual que tenemos en la ciudad.

Pero lo cierto es que tenemos que pensar en la ciudad dentro de 30 o 40 años, y ahí se habla de estimaciones que habría por un crecimiento de la demanda de este sector en la producción

industrial de la ciudad superior a un 100%. Tal vez éstas son las situaciones o las condiciones o las evaluaciones técnicas que justifican o ameritan esta inversión que se pretende llevar adelante.

Me parece que éstas son cuestiones que las debemos tratar, las debemos discutir, éste es un primer paso, me parece que el hecho que venga la información es muy razonable.

Ya estamos hablando con concejales de otros bloques en este mismo sentido para poder avanzar en tratar de gestionar que no solamente llegue a este Concejo Deliberante, a las casas de estudios de la ciudad y a las distintas fuerzas vivas cuál es el proyecto ejecutivo de este proyecto que se pretende avanzar, sino que lo que pretendemos es -y seguramente lo haremos en algún proyecto con distintos bloques de concejales- solicitar la presencia de los representantes técnicos que han tomado la decisión de avanzar con esta obra para ver cuál es la justificación, cuál es el estudio de viabilidad, por qué se toma esta decisión y no se toma la decisión de invertir este dinero en otra cosa que, repito, y para ponerlo en magnitud, son 35 años de Presupuesto de Obra Pública municipal.

No es poco, me parece que hay que analizarlo, hay que discutirlo y aquellos sectores profesionales que se dedican a estudiar el tema, lo que nos están pidiendo de alguna manera es ustedes que pueden traten de conseguir información, discutámoslo, me parece que hay que hacerlo, y en las próximas semanas tenemos que darle tratamiento a esta cuestión y buscar un ámbito, que me parece que este Concejo Deliberante podría ser, hay que ver si lo debemos hacer en la Comisión Asesora de Medio Ambiente, si hacemos una reunión particular, para darle lugar a estos profesionales que vienen estudiando, que seguramente puede haber otros también, para que vengan a exponer lo que hicieron la semana pasada en un recinto acotado donde la mayoría eran profesionales de ese Colegio de Ingenieros.

Me parece importante poder dar esta discusión de cara a la sociedad para poder dar claridad acerca de por qué con el dinero público tomamos la decisión de invertirlo en esto y no en otra cosa.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, me resultó muy interesante la alocución del concejal preopinante, yo también he leído -no pude asistir- lo que sucedió, la postura del grupo de profesionales que disertó en el Colegio de Ingenieros de nuestra ciudad.

Hace algunas sesiones atrás me había manifestado sobre esto, sobre el orden de prioridades de las inversiones, y la necesidad de que podamos tener bien claro este orden de prioridades para que no nos ocurra que terminemos con obras, que no digo que no sean necesarias, pero que tal vez no sean las prioritarias y que podrían esperar.

Nosotros como Cuerpo Legislativo tenemos un mandato de poder poner en agenda este tema a los efectos de que este orden de prioridades sea, no el que manifestamos nosotros como dirigentes políticos, sino el que ha sido estudiado por los ingenieros, por las universidades y que ha sido volcado en distintos documentos, algunos de ellos que vienen de tiempo atrás, como por ejemplo el Plan de Abastecimiento Integral para la ciudad de Bahía Blanca.

Esto que se manifestó en el Colegio de Ingenieros está escrito en ese plan de abastecimiento y fue volcado en el último Plan Estratégico que tuvo esta ciudad -y creo que es el único que ha tenido Bahía Blanca- que es el que se realizó en la gestión del Agrimensor Jaime Linares. Esto está escrito, lo que los profesionales han hecho el otro día es repetir o reiterar lo que ya está volcado en la documentación del Plan Estratégico Municipal del año 2000 y también en los escritos de la propia universidad.

Y digo esto, y éste es el ámbito de generar una mesa donde se convoque a técnicos, ingenieros del propio Colegio de Ingenieros y también de la universidad, con miembros también del Departamento Ejecutivo y de este Cuerpo, a los efectos de que la decisiones que se tomen en materia de inversión sean las adecuadas.

Cuando se pensó y se gestó la obra del Dique Paso Piedras se proyectó para brindar agua potable a una ciudad de alrededor de 500.000 habitantes, año '74 0 '75. En el interin, no es que Bahía Blanca haya tenido un crecimiento demográfico esplendoroso, sino que ha tenido un crecimiento demográfico 0,6 cada 10 años, es muy poco, pero lo que lo que ha ocurrido es que si hemos tenido nuevas industrias que requieren líquidos que son tomados hoy del Dique Paso Piedras.

Si bien no se potabilizan, hay un consumo aproximado de un cuarto de lo que se consume de líquidos que vienen del dique de la ciudad, un cuarto es destinado a las empresas del Polo Petroquímico, de ahí la importancia de la Planta de Reutilización de Líquidos Cloacales porque en aquella época, en la década del '70, no se pensaba, o tal vez se pensaba pero todavía no estaba en concreto el Polo Petroquímico que hoy tenemos. En verano, aproximadamente de los entre 10.000 y 12.000 metros cúbicos que vienen diariamente a la ciudad, 2.500 van derivados a las industrias del Polo Petroquímico.

Reitero: esto es algo que se ha agregado, pero lo esencial es que estas voces de técnicos y profesionales de nuestra ciudad no simplemente queden en una mera disertación, sino que puedan ayudarnos a que este orden de prioridades que ellos han fijado sean los realmente tenidos en cuenta a la hora de las inversiones.

Es importante que podamos generar en este ámbito una mesa plural donde estén los técnicos, las universidades, la gente de ABSA y el personal, funcionarios del Municipio, para que podamos plasmar este orden de prioridades y además de plasmarlo, que tenga la fuerza política suficiente a los afectos de que sea escuchado y tenido en consideración por parte de las autoridades provinciales, que en definitiva son las que terminan decidiendo hacia dónde van las inversiones en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- En igual sentido y brevemente, para decir que desde nuestro bloque también estamos estudiando aquel no tan lejano -de hace 20 años- estudio de factibilidad de abastecimiento de agua.

Nos sumamos a la idea de trabajar junto a los demás bloques en nuevas alternativas y analizar esta alternativa del Río Colorado que, de por sí y analizando costos, en el año '97 cuando se hizo ese análisis, la obra del Río Colorado salía US\$ 111.000.000, hoy hablamos de US\$ 5.000.000.000, si bien hay inflación en dólares suponemos que hay algún número un poquito elevado respecto a esa referencia.

Simplemente, señor presidente, para decir que nuestro bloque también se suma a la idea de poder trabajar en conjunto en el análisis de nuevas fuentes de provisión de agua y analizar muy seriamente la del Río Colorado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Santomássimo.

SR. SANTOMASSIMO.- Señor presidente, como presidente de la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente y como coordinador de la Comisión Asesora en referencia a los temas anteriormente tratados, y en particular el tema tratado, quería manifestar que tienen las puertas abiertas todos los concejales preopinantes, con gusto los esperamos, tanto sea en la Comisión Asesora como en la Subcomisión de Agua.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

7

## ORDEN DE DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los puntos del presente Orden del Día.

I

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PROVISION DE ESPECIES ARBOREAS PARA EL JARDIN DE INFANTES N° 951

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE UN SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES DORREGO Y BRANDSEN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA EXTENSION DE LA RED DE GAS NATURAL EN CALLES DEL BARRIO 17 DE MAYO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME ACERCA DEL PARQUE INDEPENDENCIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

### SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REPARACION, RELLENO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE CORDOBA

**ENTRE CAMINO SESQUICENTENARIO Y  
RODOLFO KURSCH**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VI**

**REMITIENDO EL EXP. 137-HCD-2016 AL  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO, REFERIDO A LA  
LICITACION PUBLICA PARA LA AMPLIACION Y  
REFACCION DEL JARDÍN DE INFANTES N° 950**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
LA REPOSICION E INSTALACION DE  
INDICADORES Y GARITAS DE COLECTIVOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII**

**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL  
SITIO DE INTERNET  
[WWW.INGENIEROWHITE.COM](http://WWW.INGENIEROWHITE.COM)**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IX**

**REMITIENDO EL EXP. 1.243-HCD-2015 AL  
ARCHIVO, POR EL QUE LA SOCIEDAD DE  
FOMENTO DEL BARRIO PEDRO PICO  
PRESENTABA INQUIETUD POR  
COLOCACION DE ANTENA EN EL SECTOR**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**X**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
INFORME SOBRE LOS ESTUDIOS REALIZADOS  
PARA LA EXTRACCION DE METANO GENERADO  
POR LOS RESIDUOS ORGANICOS ACUMULADOS  
EN EL RELLENO SANITARIO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XI**

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
INFORME SOBRE EL TRATAMIENTO DE  
RESIDUOS DEPOSITADOS EN LOS CESTOS  
UBICADOS EN EL MICROCENTRO  
DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XII**

**SOLICITANDO A LA AGENCIA DE DESARROLLO  
EVALUE LA POSIBILIDAD DE UTILIZAR  
REZAGOS DE NEUMATICOS EN PISOS PARA  
DEPORTES EN ESPACIOS DE USO  
COMUN Y PAVIMENTO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIII**

**AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION  
EL DESARROLLO DEL USO “ELABORACION  
DE PASTAS SECAS”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIV**

**CONVALIDANDO EL CONTRATO DE LOCACION**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.



**XV**

**CONVALIDANDO EL CONTRATO DE BECA  
COLEGIADA CON LA MEDICA CAMILA DAUD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVI**

**EXIMIENDO DEL PAGO DE LA TASA POR  
INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE A LA  
SRA. MARIA ALEJANDRA SCHMIDT, EN UN  
TODO DE ACUERDO A LO NORMADO  
POR LA ORDENANZA N° 12.925**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVII**

**AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION  
LA SUPERACION DE LAS RESTRICCIONES  
NORMADAS EN EL CODIGO DE  
PLANEAMIENTO URBANO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XVIII**

**SOLICITANDO INFORME SOBRE INVENTARIO  
DE BIENES MUEBLES (MAQUINARIAS)  
EXISTENTES EN CADA UNA DE LAS  
DELEGACIONES MUNICIPALES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XIX**

**CONVOCANDO AL SECRETARIO DE  
INFRAESTRUCTURA A LOS EFECTOS DE  
INFORMAR SOBRE LAS TAREAS DE BACHEO  
CONTRATADAS A EMPRESAS DE LA CIUDAD**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

**XX**

**SOLICITANDO PUESTA EN VALOR DE CANCHA  
DE BASQUET**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**XXI**

**SOLICITANDO CONSTRUCCION DE PUENTE  
PEATONAL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**8**

**MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, hace seis días que una familia y los vecinos de nuestra ciudad viven en un estado de angustia e incertidumbre a partir de la desaparición de la menor Micaela Ortega.

Esta lamentable situación nos obliga a tratar de entender cómo se siente una familia en esta situación, nos obliga a reflexionar, nos obliga a enfrentar una realidad que, como funcionarios públicos, debemos enfrentar y afrontar.

Muchas veces se habla de educación, se habla de seguridad, se habla de responsabilidad del Estado, y también muchas veces nos equivocamos creyendo que hablamos de algo etéreo, de algo amorfo o de algo simbólico.

Situaciones como la que hoy está viviendo la familia de Micaela no deben ser tomadas como algo ajeno, como algo que nunca nos va a pasar.

Yendo a la función pública, ¿qué podemos hacer desde el Estado en estas situaciones? ¿Qué se debe hacer? Estas cuestiones deben ser abordadas en dos estadios: antes de que la situación se produzca, y después de la misma. Son escenarios totalmente diferentes y sin embargo la responsabilidad de Estado está vigente en ambos.

La prevención se puede trabajar en base a brindar herramientas de capacitación para padres, docentes y menores que hoy se ven invadidos por los ámbitos digitales, herramientas

que permitan dotar de recursos a la comunidad toda para poder enfrentar los peligros que hay en las redes sociales y los distintos sistemas de comunicación que hoy se imponen.

Estas situaciones pueden ser detectadas antes, eso es prevención; que los chicos puedan preguntar, que puedan informarse, que los padres sepan entender las nuevas formas de relacionarse que tienen los chicos con la tecnología, que los docentes tengan la posibilidad de brindar soluciones, de detectar un problema y de reconocer estas circunstancias antes que la problemática se imponga.

Esa es nuestra responsabilidad, ese es nuestro desafío de actuar antes y después. Hoy la familia de Micaela necesita acompañamiento y contención, necesita equipos especializados para asumir este desafío, las Fuerzas de Seguridad, la tecnología y todo lo que está orientado a encontrar a Micaela.

Lo único que queremos es que Micaela aparezca, que esta familia pueda tener tranquilidad, que la comunidad bahiense también, y que se sigan involucrando todos en la

búsqueda de Micaela.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, este domingo celebramos el Día del Trabajador en homenaje a los mártires de Chicago, dirigentes sindicales que fueron ejecutados en el año 1886 en Estados Unidos de América.

A lo largo del tiempo la dirigencia sindical y los trabajadores fueron luchando por ganar cada vez más derechos. En Argentina se ha logrado, gracias a una serie de leyes y su culminación, el reconocimiento de la Constitución Nacional, la defensa de los derechos de los trabajadores. Se ha logrado las vacaciones pagas, la jornada del trabajo limitada, la protección del embarazo y del matrimonio.

Lamentablemente en el último tiempo, medidas económicas desacertadas tomadas por los dirigentes han hecho que muchos trabajadores dejen de luchar por sus derechos y empiecen a pensar sólo en la conservación de su empleo. Hoy los dirigentes sindicales están en una gran dicotomía: o luchar por las paritarias libres de derecho constitucional también reconocidos, o preservar los derechos de los trabajadores.

Nos informan los medios que hay 150.000 despidos en todo el país, tanto en la parte

pública como privada, siendo más grave y más fuerte los despidos en el sector público. En Bahía Blanca tenemos, según informe de la UOCRA, 2.500 trabajadores de la construcción desempleados por distintas medidas desacertadas tomadas por los diferentes gobiernos, ya sea nacional, municipal o provincial.

Lamentablemente este domingo va a ser un agrio y desagradable Día del Trabajador para muchas familias bahienses y argentinas que no van a poder disfrutar día a día de la posibilidad de ir al trabajo. Recordemos que el trabajo es una forma de dignificar a cada una de las personas.

Nuestro repudio más grave a los despidos sufridos y esperamos que a lo largo de este año puedan irse recuperado las fuentes de trabajo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más manifestaciones, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-A la hora 15:50.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 296-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de gestionar fondos provenientes de Provincia para las obras de cloacas en Cabildo.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION  
(Exp. 297-HCD-2016)

VISTO

Los artículos de accesibilidad prescriptos en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, y su Decreto Reglamentario, y:

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nacional N° 26.522, en su Artículo 2°, establece "... *la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión*".

Que, el Artículo 3°, de la mencionada norma establece para los servicios de comunicación audiovisual y los contenidos de sus emisiones, entre otros, los siguientes objetivos: "... *a) La promoción y garantía del libre ejercicio del derecho de toda persona a investigar, buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas, sin censura, en el marco del respeto al Estado de Derecho democrático y los derechos humanos, conforme las obligaciones emergentes de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y demás tratados incorporados o que sean incorporados en el futuro a la Constitución Nacional;... g) El ejercicio del derecho de los habitantes al acceso a la información pública;... i) La participación de los medios de comunicación como formadores de sujetos, de actores sociales y de diferentes modos de comprensión de la vida y del mundo, con pluralidad de puntos de vista y debate pleno de las ideas...*".

Que, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) es la Autoridad de Aplicación de la ley en cuestión, y que entiende en la adjudicación, desenvolvimiento y extinción de las licencias de los precitados servicios.-

Que, expresamente el Artículo 66°, de la Ley Nacional N° 26.522, establece que las emisiones de televisión abierta, la señal local de producción propia en los sistemas por suscripción y los programas informativos, educativos, culturales y de interés general de producción nacional, deben incorporar medios de comunicación visual adicional en el que se utilice subtítulo oculto (closed caption), lenguaje de señas y audio descripción, para la recepción por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos.

Que, mediante el Decreto N° 1.225/2010, se reglamentó las condiciones progresivas de su implementación; definiendo al subtítulo oculto como el dispositivo adicional de cuadros de texto localizados en la pantalla que reproducen visualmente los sonidos, efectos sonoros, música, diálogos y los mensajes hablados que acompañan a las imágenes que se emiten. No resulta de aplicación para la programación el contenido de audio que se encuentre impreso sobre la pantalla y los programas de música vocal no instrumental.

Que, además, define al audio descripción para personas con discapacidad visual, a la programación auditiva secundaria donde se narran sucesos y escenarios que no son reflejados en el diálogo de escena. Los programas que deberán audio describirse serán: películas, series, documentales, educativos y ficción (unitarios y tiras); y al audio descripción para personas con discapacidad intelectual, como programación auditiva secundaria cuyo contenido es transmitido en "*lenguaje simplificado*" (lenguaje con estructura gramatical básica, no extensa y sin términos técnicos). Los programas que deberán audio describirse bajo esta modalidad serán: programas informativos, de servicios públicos e institucionales.

Que, por otra parte, el Decreto Reglamentario define a la Lengua de Señas Argentina, como una lengua natural de expresión y configuración gesto-espacial y percepción visual dactilológica utilizada por personas con discapacidad auditiva.

Que, el Decreto de mención, también establece que a los efectos de lo dispuesto por el Artículo 66° de la Ley Nacional N° 26.522, y sin perjuicio de los plazos establecidos para el subtítulo oculto, la audio descripción para personas con discapacidad visual, la audio descripción para personas con discapacidad intelectual y la Lengua de Señas Argentina, se establece que toda información de emergencia deberá ser transmitida en forma obligatoria, de manera de garantizar el acceso a dicha información por parte de personas con discapacidad intelectual, auditiva y/o visual.-

Que, además prescribe que la subtitulación, la audio descripción y la emisión en Lengua de Señas Argentina deberán realizarse con tecnología de última generación, a los efectos de garantizar servicios de calidad, conforme a las buenas prácticas internacionales. La implementación de nuevas tecnologías no hará excluyente el derecho a la accesibilidad de información por parte de las personas con discapacidad auditiva, visual e intelectual.

Que, el viernes 4 de Marzo de 2016, se dio apertura en este Honorable Cuerpo, al “Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad”, ámbito destinado a generar política pública tendiente a beneficiar a las personas con discapacidad.

Que, el pasado 1 de Abril del corriente año, en el segundo encuentro del observatorio comenzaron a funcionar las comisiones de trabajo, y esta iniciativa surge precisamente de la labor de la Comisión Legislativa, que haciendo eco a un reclamo de la comunidad sorda, se busca dar respuestas concretas.

Que, la efectiva aplicación de los sistemas de subtítulo oculto (closed caption), de la audio descripción (visual e intelectual) y de la Lengua de Señas Argentina en los medios locales, reflejaría el compromiso de nuestra ciudad en colaborar de manera efectiva en el desarrollo de medios y recursos diseñados para facilitar o promover la vida independiente, autosuficiente, y la integración total a la sociedad, en condiciones de igualdad, de personas con discapacidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### RESUELVE

PRIMERO: Invitar a los Medios de Comunicación Televisivos del Partido de Bahía Blanca, a una reunión en el Marco del Observatorio de los Derechos de las Personas con Discapacidad a los efectos de analizar la incorporación en sus Programas Televisivos de Medios de Comunicación Visual Adicional, en los que se utilice subtítulo oculto, lenguaje de señas y audio descripción, para ser receptados por personas con discapacidades sensoriales, adultos mayores y otras personas que puedan tener dificultades para acceder a los contenidos.

SEGUNDO: Hacer extensiva la invitación al representante de la Delegación Local de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA).

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

#### II

#### RESOLUCION (Exp. 343-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### RESUELVE

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “2do. Encuentro Regional de Numismática”, organizado por el Centro Numismático Bahiense “El Patacón”, que se llevará a cabo en la Ciudad de Bahía Blanca, el domingo 22 de Mayo del corriente año, en la Casa de España, sito en Lamadrid 458, de 10 a 17 Hs.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

#### III

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 344-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, informe con relación al incremento del Subsidio Nacional para transporte:

1. Si se tiene conocimiento a partir de qué fecha sería remitida el Subsidio a Gasoil y sueldos de las empresas de transporte.
2. Si se tiene conocimiento acerca de la incidencia del Subsidio adicional en costo por pasajero actual aprobado en este Honorable Concejo Deliberante.
3. Si la Dirección de Tránsito y Transporte ha realizado o se encuentra trabajando en un nuevo estudio de costos que justifique la compensación del incremento en los costos con el aumento del Subsidio Nacional.

Al mismo tiempo, se solicita información acerca de la implementación de la Tarjeta SUBE, que reemplazaría en forma gradual, según declaraciones de funcionarios a la actual Tarjeta Urbana.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

IV

RESOLUCION  
(Exp. 340-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Travesía a Pie por Malvinas Campaña Ushuaia – La Quiaca – Salta”, realizada por ex combatientes.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

V

RESOLUCION  
(Exp. 335-HCD-2016)

VISTO

La necesidad de conocer los avances en las tareas que refieren a la creación de un refugio para Víctimas de Violencia Familiar como así también la prevención, atención y contención de las Víctimas de Violencia de Género en el Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ley 24632, aprobada por el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina sobre la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Para” en su Capítulo III, Artículo 8°, inciso d) insta “*suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea del caso, y cuidado y custodia de los menores afectados.*”

Que, la Ley Provincial 12.569, de Violencia Familiar en su Capítulo I Artículo 20°, expresa que: El Poder Ejecutivo arbitrará los medios y los recursos necesarios para el cumplimiento de algunos objetivos entre ellos: “Generar con los Municipios y las entidades comunitarias casas de hospedajes en cada comuna, que brinden albergue temporario a los niños, adolescentes o grupos familiares que hayan sido víctimas”.

Que, la grave situación que se vive en relación con este tema en nuestro distrito, hace indispensable que el Ejecutivo local, implemente acciones con carácter de urgencia frente a este flagelo que no admite más víctimas ni más demoras. Así, la necesidad de avanzar rápidamente hace necesario generar mecanismos eficaces en políticas públicas que garanticen una estrategia de lucha integral contra la Violencia de Género.

Que, desde el Honorable Concejo Deliberante de nuestra ciudad se ha manifestado en varias oportunidades el compromiso con la problemática habiéndose trabajado y aprobado proyectos que contemplan lineamientos de acción que luego deben ser ejecutados por el Departamento Ejecutivo. Sin embargo algunos proyectos han quedado en el olvido y se desconocen las gestiones realizadas en la actualidad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, proceda a remitir a este Cuerpo información que de cuenta:

1. Cuál es el estado actual de las gestiones para contar con una Casa de Refugio como instancia de tránsito para la atención y albergue de las mujeres Víctimas de Violencia de Género.
2. Un informe detallado el cual contemple si se ha considerado o no una partida presupuestaria para la creación del mencionado refugio.

SEGUNDO: Los vistos y considerandos forman parte de la presente.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 338-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, gestione con la mayor celeridad la colocación de cartelería referida a la Trata de Personas en la Terminal de Omnibus de la ciudad, con el fin de contribuir a la prevención y rescate de víctimas, indicando líneas telefónicas para comunicarse, como el 911 Y 145.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

VII

RESOLUCION  
(Exp. 332-HCD-2016)

VISTO

La visita a nuestra ciudad del Dr. Steven Wise los días 3 y 4 de Mayo, y;

CONSIDERANDO

Que, el Dr. Steven Wise, llamado “Padre del Derecho Animal”, es Profesor de Leyes en Harvard, Vermont, Lewis and Clarke, John Marshall y la Universidad Tuft de Medicina Veterinaria. Autor de *An American Trilogy, Though the Heavens Mayfall; Drawing The Line y Rattling The Cage*. Fundador y Presidente de Non-Human Rights Project, el cual hoy cuenta con 300 miembros en distintos países (investigadores científicos, abogados, biólogo, neurobiólogo, etc) que investigan, estudian y llevan a la práctica la defensa de los derechos de los animales.

Que, escribió los siguientes libros “*An American Trilogy – Death, Slavery, and Dominion Along the Banks of The Cape Fear River (de Capo Press 2009)*”; “*The Landmark Trial That Led to The End of Human Slavery (de Capo Press 2005)(cover review, New York Times Book Review, Enero 9, 2005; reviewed New York Review of Books, Julio 14, 2005. Se está haciendo una película*”; “*Drawing the Line - Science and the Case for Animal Rights (Perseus Publishing 2002)(Unlocking the Cage - Science and the Case for Animal Rights in the UK)*”, entre otros.

Que, en este momento, está conduciendo varias presentaciones realizadas en diferentes Tribunales de los Estados Unidos de Habeas Corpus respecto de chimpancés en cautiverio. En la actualidad la personalidad más importante a nivel mundial con relación al Derecho Animal. (ver documentación anexa).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar Visitante Ilustre al Dr. Steven Wise, por su trayectoria y compromiso por el cuidado y el respeto de los derechos de los animales, en el ámbito internacional.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

VIII

RESOLUCION

(Exp. 333-HCD-2016)

VISTO

La puesta en marcha, en los últimos días, de algunas intervenciones de la empresa Aguas Bonaerenses S.A., en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, en los últimos años, la ciudad de Bahía Blanca se ha visto seriamente afectada, en la prestación del servicio de agua potable y desagües cloacales que brinda ABSA.

Que, pese a los reiterados reclamos que realizan los usuarios, como así también, las gestiones que se han realizado desde todos los sectores (político, institucional, comercial, etc.); no se han percibido mejoras, ni respuestas concretas.

Que, actualmente, la ciudad está afrontando una crisis en el servicio público de agua y cloaca, y esto se debe en cierta forma a la pasividad y complacencia de aquellos que deben fiscalizar y controlar. Los usuarios bahienses de ABSA; padecen de la prestación de un servicio que resulta ser totalmente irregular, no uniforme, y que dista mucho de los parámetros de calidad; conforme lo exige la normativa vigente.

Que, la mala prestación del servicio se percibe en la baja presión del suministro, pérdidas de agua en vía pública, y desbordes cloacales.

Que, no debemos olvidarnos, que el pasado 6 de Enero, el 95% de la población de Bahía Blanca, se ha visto afectada en la interrupción total del servicio durante varios días de calor.

Que, el Artículo 42º, de la Constitución Nacional, dispone que: Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a condiciones de trato equitativo y digno; Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, a la educación para el consumo, a la defensa de la competencia contra toda forma de distorsión de los mercados, al control de los monopolios naturales y legales, al de la calidad y eficiencia de los servicios públicos, y a la constitución de asociaciones de consumidores y de usuarios; La legislación establecerá procedimientos eficaces para la prevención y solución de conflictos, y los marcos regulatorios de los servicios públicos de competencia nacional, previendo la necesaria participación de las asociaciones de consumidores y usuarios y de las provincias interesadas, en los organismos de control.

Que, de la simple lectura se advierte, que además de consagrar el derecho a una información adecuada y veraz, y de proteger los intereses económicos y la salud de los consumidores (primer párrafo), consagra también la participación en los organismos de control.

Que, la participación del consumidor, en virtud del derecho a la información adecuada y veraz, y la protección de su salud y los intereses económicos, implica contar con la información necesaria.

Que, la empresa históricamente ABSA, se ha negado a brindar información sobre estados contables, obras de inversión, puesta en marcha de trabajos operativos, cantidad de cuadrillas, cantidad de camiones desobstructores, etc..

Que, con el nuevo Gobierno Provincial, se estima un cambio de gestión de la prestataria, y una apertura en la información, anunciando la Gobernadora una inversión de \$160.000.000.-, destinado a cañería fina y troncales.

Que, actualmente, en el sector del centro, se han visto algunas intervenciones de la empresa ABSA, y se desconoce en base a que plan director se está trabajando.

Que, recientes anuncios de ABSA, dieron cuenta de la renovación de 3.400 metros de cañerías en la zona céntrica con carteles que dicen "ABSA cambia para vos".

Que, sería de importancia, que el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, informe el detalle de la situación financiera y operativa de Aguas Bonaerenses S.A., y el detalle del Plan Director de ABSA, de obras a corto, mediano y largo plazo a implementar en la ciudad de Bahía Blanca. Como así también, que remita copia certificada de la auditoría encomendada por la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, a la empresa prestataria.

Que, recientemente, en el Colegio de Ingenieros Local, se realizó una charla debate sobre "El Abastecimiento del Agua en Bahía Blanca y la Región", donde todos los expositores reconocieron la falta de información con la que se cuenta, producto de reticencia que tiene la prestataria en brindarla.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires que informe sobre:

1. Detalle de la situación financiera y Operativa de Aguas Bonaerenses S.A.
2. Detalle del Plan Director de ABSA, de obras a corto, mediano y largo plazo a implementar en la ciudad de Bahía Blanca.
3. Remitir copia certificada de la auditoría encomendada por la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, a la empresa prestataria.

SEGUNDO: Solicitar a Aguas Bonaerenses S.A. que se sirva informar sobre:

El detalle del programa de obras de cañería fina y troncales a implementar con los \$160.000.000.

Cantidad de cuadrillas y camiones desobstructores operativos en la ciudad.

Producción de la Planta Patagonia.

Costos de las últimas intervenciones realizadas en la Planta Patagonia, con detalle de las mismas.

Detalle de los 3.400 metros de cañerías a realizar en la zona céntrica, y criterio adoptado por el comienzo en dicha zona.

Numero de metros de cañería de red de agua a intervenir en la ciudad de Bahía Blanca, detallado por barrios.

TERCERO: Solicitar a Aguas Bonaerenses S.A., a fin de implementar una política de transparencia, cargue en su portal digital de manera sistemática, las intervenciones, estudios de costos, y estado de avance de obras de la ciudad de Bahía Blanca.

CUARTO: Solicitar a ABSA eleve el proyecto y planos de la obra Acueducto del Río Colorado-Bahía Blanca.

QUINTO: Remitir copia de la presente a la Comisión de Defensa al Consumidor de la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación, a la Comisión de Defensa al Consumidor de la Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires, al Organismo de Contralor del Agua de Buenos Aires (OCABA), a la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, al Intendente de la Municipalidad de Bahía Blanca, a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC).

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

## ORDEN DEL DIA

### I

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.244-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del Vivero Municipal dependiente de la Dirección de Parques, tenga a bien suministrar especies arbóreas que tengan en existencia, al Jardín N° 951.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

### II

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 25-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, evalúe la posibilidad de instalar un equipo de semáforo en la intersección de las calles Dorrego y Brandsen.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

### III

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 40-HCD-2016)



El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de extender la Red de Gas Natural en las calles Stella Maris -vereda par-, entre Capitán Carlos A. Negri y Sub. Mayor Rodríguez y Capitán Carlos A. Negri -vereda impar-, entre Stella Maris y Raúl Wernicke.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

IV

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 112-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, que informe cuáles son las medidas a llevar adelante para la puesta en valor, mantenimiento y posterior recuperación del Parque Independencia en materia de infraestructura, seguridad y mantenimiento de las instalaciones y vegetación.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

V

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 128-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por medio de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la reparación, relleno y acondicionamiento de la calle Córdoba, entre el Camino Sesquicentenario y Rodolfo Kursch de esta ciudad.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

VI

DECRETO  
(Exp. 137-HCD-2016)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la Licitación Pública 4242/2015, para la "Ampliación y Refacción del Jardín de Infantes N° 950" y, atento lo informado por la Comisión de Seguimiento y Articulación del Fondo Educativo a fs. 818, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Remítase al Departamento Ejecutivo el Expte. 137-HCD-2016 (416R-4242-2015), "Licitación Pública para la Ampliación y Refacción del Jardín de Infantes N° 950", para la realización de un nuevo llamado a Licitación, de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Seguimiento y Articulación del Fondo Educativo.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 194-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar los palos de señalización en los Barrios donde se han solicitado y la reposición de las garitas en la Rotonda de Cabrera y Pilmayquén -Sentido Centro- y la instalación de otra en Rotonda Alfonsín - Cabrera.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

VIII

RESOLUCION  
(Exp. 257-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Sitio de Internet [www.ingenierowhite.com](http://www.ingenierowhite.com).

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

IX

DECRETO  
(Exp. 1.243-HCD-2015)

VISTO

La presentación obrante a fs. 1, formulada por la Sociedad de Fomento Barrio Ing. Pedro Pico, presentando inquietud por colocación de antena en el sector, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Atento lo tratado en la Sesión del 14 de Abril de 2016, respecto del expediente 179-HCD-2016 (840-5791-2013), remítase al Archivo el presente expediente 1243-HCD-2015, por el que la Sociedad de Fomento Barrio Ing. Pedro Pico, presentaba inquietud por colocación de antena en el sector.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.286-HCD-2015)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, informe si han finalizado los estudios que se estaban realizando con el propósito de extraer gas metano generado por los residuos orgánicos acumulados en el relleno sanitario. También se requiere que informe si se ha efectuado el análisis de los costos para la extracción de los gases y si se llevaron a cabo consultas con empresas privadas que podrían estar interesadas en el proyecto.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

XI

DECRETO  
(Exp. 240-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gestión Ambiental, informe: si los residuos recolectados de los cestos ubicados en el microcentro de la ciudad, reciben tratamiento diferenciado y en caso afirmativo, detalle el mismo, atento el reclamo de vecinos que manifiestan que serían mezcladas en el camión recolector de Bahía Ambiental SAPEM.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

XII

RESOLUCION  
(Exp. 2.056-HCD-2014)

VISTO

La posibilidad de utilizar material de neumáticos de rezago en pavimentación, y;

CONSIDERANDO

Que, la posibilidad de utilizar los neumáticos de rezago mediante la trituración en etapas generando luego la separación de los materiales resultantes (caucho, acero y fibra sintética).

Que, en el primer análisis, corresponde advertir la necesidad de generar suficiente volumen lo que demanda instalaciones adecuadas para ello.

Que, el resultado de la trituración es la fragmentación del neumático en gránulos y separación en sus otros componentes (acero y fibras).

Que, el producto en una primera etapa de trozado se puede utilizar como combustible para horno o caldera adaptado para quemar residuos sin contaminar.

Que, con el polvo de goma de diferentes granulometrías se pueden confeccionar alfombras para piso de goma, lomos de burros, superficie para deportes, etc.

Que, otra aplicación de interés, es la utilización del caucho granulado para caminos, calles donde se utiliza en como componente de las capas asfálticas que reduce la extracción de áridos.

Que, se lo puede utilizar como selladora de asfalto (caucho asfáltico) o como árido (hormigón de asfalto modificado con caucho).

Que, la bibliografía consultada indica que se pueden utilizar entre 1.000 y 7.000 neumáticos por km. de carretera de dos carriles.

Que, los porcentajes de subproductos serían 80% de caucho en gránulos, 15% de viruta de acero, 5% de fibra de nylon.

Que, la Agencia de Desarrollo debería evaluar a los fines de la posible implementación de un programa:

- Listado de empresas que en el mercado laboral comercializan el material de rezago, es decir el neumático desechado.
- Evaluar la posibilidad de conformar un grupo de recicladores con este objetivo indicando el lugar, las condiciones laborales y ambientales para su trabajo.
- Evaluar los posibles nichos de clientes potenciales de residuos de este tipo para compatibilizar volúmenes.
- Evaluar las diferentes etapas almacenaje, trituración, destrucción, separación final, parking y proponer una reglamentación que asegure el destino final de los neumáticos de rezago.

Que, el parque automotor (fuente DNRPA-ACARA) es de aproximadamente 168.000 unidades y que el reemplazo de cubiertas se producirá a los 50.000 km. siendo que el recorrido promedio semanal es de 100 km. se reemplazarían 1344 neumáticos por semana.

Que, con un margen de error del 30% se dispondría de 1.000 neumáticos por semana.

Que, si la disponibilidad en otros usos fuera del 20% resulta un remanente de 800 unidades por semana es decir 1.500 Kgs. semanales.

Que, considerando 52 semanas / año tendrían 62.400 kgrs por año de caucho en gránulos.

Que, la Agencia de Desarrollo debería además prever que método correspondería aplicar y que maquinaria se emplearía con el fin de analizar la viabilidad del proyecto, sus costos, y encuadre jurídico.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar que la Agencia de Desarrollo realice la pertinente evaluación de la utilización de rezagos de neumáticos con el fin de utilizar la misma en pisos para deporte en espacios de uso común y pavimento sobre la base siguiente:

- a) Elaborar un listado de empresas que en el mercado laboral comercializan el material de rezago es decir el neumático desechado.
- b) Evaluar la posibilidad de conformar un grupo de recicladores con este objetivo indicando el lugar, las condiciones laborales y ambientales para su trabajo.
- c) Evaluar los posibles nichos de clientes potenciales de residuos de este tipo para compatibilizar volúmenes.
- d) Evaluar las diferentes etapas: almacenaje, trituración, destrucción., separación final, parking y proponer una reglamentación que asegure el destino final de los neumáticos de rezago.
- e) Que para la evaluación solicitada se debe tener en cuenta que el parque automotor (fuente DNRPA-ACARA) es de aproximadamente 168.000 unidades y que el reemplazo de cubiertas se producirá a los 50.000 km. siendo que el recorrido promedio semanal es de 100 km. se reemplazarían 1344 neumáticos por semana. Que con un margen de error del 30% se dispondría de 1.000 neumáticos por semana si la disponibilidad en otros usos fuera del 20%

resulta un remanente de 800 unidades por semana es decir 1.500 Kgs. semanales y que considerando 52 semanas / año tendrían 62.400 kgrs. por año de caucho en gránulos.

SEGUNDO: Que la Agencia de Desarrollo prevea qué método correspondería aplicar y que maquinaria se emplearía con el fin de analizar la viabilidad del proyecto, sus costos, y encuadre jurídico.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.358-HCD-2015)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso “Elaboración de Pastas Secas”, en el inmueble ubicado en calle Bouchard N° 1403, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 295 f, Parcela 1, Partida N° 5317.

ARTICULO 2°: La excepción autorizada en el Artículo 1°, se encuentra condicionada a que las actividades se desarrollen en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 905-HCD-2015)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo, registrado bajo el Número 0965/2015, por el que se aprueba el Contrato de Locación celebrado entre Puerto Melo S.A. y la Municipalidad de Bahía Blanca, por el uso de dos unidades funcionales ubicadas en la Planta Baja del inmueble sito en la calle Luis María Drago N° 45 de esta ciudad, que serán utilizadas como Sede del Museo del Deporte, a partir del 1 de Agosto de 2015 y hasta el 31 de Julio de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Convalidase el Decreto dictado por el Departamento Ejecutivo, registrado bajo el Número 2402/2015, por el que se aprueba la cláusula modificatoria del Artículo Tercero del Contrato de Locación mencionado en el artículo anterior, por la que se establece que el valor total consignado en el contrato debe serlo sin IVA.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese al D. Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 243-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Convalidase el Contrato de Beca Colegiada firmado entre el Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Dr. Gustavo Adolfo Carestia; la Jefa del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Lic. Analía Ocampo; el Sub-Jefe del Servicio de Ginecología del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, Médico Roberto Quatrocchio; el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X, representado por su Presidente, Dr. Carlos Fernández Campaña y su Director de la E.S.E.M., Dr. José Marchetti y la Médica, Camila Daud; para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en el Servicio de Ginecología, cuya vigencia es 1/6/2015 al 31/5/2019, que se agrega a fs. 2 a 5.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 16-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Eximase a la Señora María Alejandra SCHMIDT, N° 17.235.120, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el día 22 de Octubre de 2014 hasta el día 22 de Octubre de 2015, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 119-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, la superación de las restricciones normadas en el Código de Planeamiento Urbano, para el máximo desarrollo sobre Línea Municipal (15,98 mts. > 10 mts.) para el uso “Depósito Mayorista de Artículos de Gastronomía, Bazar, Menaje y Hogar”, en las condiciones tratadas en el expediente 0/00-8085-2015 (119-HCD-2016), en el inmueble sito en calle Chiclana 935, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 199, Parcelas 3,36 y 37.

ARTICULO 2º: La superficie destinada a depósito no deberá superar los 300 m2.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

XVIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 305-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de infraestructura, proceda a informar de manera detallada – Inventario -, el listado de bienes muebles registrables (maquinarias - motoniveladoras -tractores - camiones) existentes en cada una de las Delegaciones Municipales.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

XIX

RESOLUCION  
(Exp. 306-HCD-2016)

VISTO

La necesidad de acceder a la información respecto del grado de avances de las obras de bacheo contratadas por el Municipio, y;

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, decidió realizar un gran “shock” de bacheo, el cual fue ampliamente promocionado en función de ser obras de gran envergadura, ciertamente estructurales de la ciudad.

Que, incluso, el propio Intendente promocionó el mismo, alegando que se bachearían unos 75.000 pozos, cifra de dudosa certeza y fiabilidad, a no ser que se haya creado un organismo de estadísticas de pozos en Bahía Blanca - que desconocemos - o bien el Ejecutivo haya auditado los baches, lo cual suena absurdo.

Que, a su vez, y pese a ser una función básica y esencial del Estado Municipal, el mantenimiento de las calles, el Departamento Ejecutivo, decidió que las tareas se iban a realizar por empresas privadas.

Que, transcurridos la mitad del plazo de ejecución de obras, en algunos sectores de la ciudad, se han profundizado los baches tanto en tamaño como en cantidad.

Que, tal vez el término “shock”, acuñado por el Intendente Municipal, debería ser explicado a los ciudadanos, pudiendo el mismo tener una acepción que se desconoce, en tanto al presente hay pozos que se encuentran en proceso de craterización.

Que, como bien describe el diario local La Nueva en su nota del día de hoy: “Entretanto se repiten las quejas de cientos de vecinos por baches que llevan más de un año esperando ser reparados, cada día más amplios y profundos, así como la de quienes aseguran que el bacheo realizado hasta aquí resultó fallido, con mezclas desgranadas o afectadas por el tránsito”.

Que, en el mismo sentido, hemos recibido llamados de vecinos de distintos sectores de la ciudad, muchos de los cuáles están aguardando que llegue el “shock” de bacheo.

Que, otros vecinos, nos comentan las labores precarias y sin control alguno que se estarían llevando a cabo.

Que, habiendo transcurrido más de la mitad de los días desde el comienzo de las tareas, no se conocen los avances concretos de las obras que ejecutan las empresas privadas y por las cuales el Estado Municipal abona una suma de \$ 400.000.

Que, resulta necesario, conocer en detalle el desarrollo de las tareas de bacheo y los controles de calidad que el Departamento Ejecutivo se encuentra realizando sobre los trabajos.

Que, siendo imposible acceder a dicha información, es oportuno convocar al Secretario de Infraestructura a los fines de que pueda brindar un detalle a este Cuerpo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar al Secretario de Infraestructura del Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos de que informe sobre las tareas de bacheo – grado de avance y controles – contratadas con empresas privadas.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

XX  
MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 157-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a poner en valor el playón cancha de basket, ubicado en calle Teniente Farías 1500, del Barrio UPCN, que contemple reparación e instalación de luminarias, mantenimiento del playón, corte de césped, pintura y toda otra reparación que garantice el disfrute por parte de los vecinos del sector.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016

XXI  
MINUTA DE COMUNICACIÓN  
(Exp. 224-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, disponga la construcción de un Puente Peatonal sobre el Arroyo Naposta en su intersección con la calle Venezuela, en el Barrio Villa Rosario Sur, el cual fue incluido en el Presupuesto del Año 2016.

Sala de Sesiones, 28 de abril de 2016